



**Proceso Selectivo convocado por Orden JUS/402/2019
Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia**

Madrid, 12 de marzo de 2020

ACUERDO DE POSPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Proceso selectivo convocado por Orden JUS/402/2019, de 19 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

La situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19 ha supuesto la adopción de medidas de contención extraordinarias por las autoridades de salud pública que adicionalmente requieren para tener virtualidad, la adopción de Acuerdos de las Administraciones que, basadas en la protección de los ciudadanos, interrumpan determinadas actividades públicas hasta poder contar con las garantías suficientes para su continuación.

En esta línea, se ha dictado la Resolución de 10 de marzo de 2020 del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de Medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con Motivo del COVID-19, cuyo punto sexto recomienda a los órganos convocantes de los procesos selectivos posponer los mismos, para evitar las concentraciones que estos suponen.

En cumplimiento de dicha recomendación y en atención a las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, se hace imprescindible la adopción del presente con carácter extraordinario, sin perjuicio de su posterior adaptación a las circunstancias sobrevenidas que en relación con la enfermedad pudieran presentarse.

Por todo lo expuesto

ACUERDO

Posponer las pruebas de todo el proceso selectivo de referencia que se venían celebrando, suspendiendo desde el lunes 16 de marzo de 2020 todos los llamamientos tanto para las pruebas orales como para las escritas, hasta el cese de las medidas anunciadas por las autoridades sanitarias, momento en que se convocará de nuevo la continuación del segundo ejercicio, comunicando la fecha con la antelación suficiente.

Fdo. Francisco de Borja Vargues Valencia

Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

		Código Seguro de verificación:	PF:AMhO-6Ptp-G3mw-lIzy	Página	1/1	
		FIRMADO POR	Francisco De Borja Vargues Valencia. (Sº GRAL PARA LA INNOVACIÓN Y LA CALIDAD DEL S P DE JUSTICIA)		Fecha	12/03/2020
			https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/			